

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura de Michoacán, en coordinación con la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Música con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones IV, VI, X, XI, XXI y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 15, 17 y 19 del Reglamento de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.3 del Manual de Organización de la Secretaría De Cultura, además de los artículos 5, 11, 14, y 15 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro Estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.

CONVOCAN A TODOS LOS INTERESADOS PARA FORMAR PARTE DEL:

Coro de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán

BASES:

PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1. Contar con 18 años cumplidos
- 2. Tener voz sana y afinación
- 3. Conocimientos básicos de solfeo
- 4. Responsabilidad y compromiso para realizar los ensayos y actuaciones
- 5. Disponibilidad para cumplir con los HORARIOS DE ENSAYO: De lunes a jueves de 19:00 a 20:30 horas.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de febrero del año 2023, a las 23:59 horas.

Los aspirantes deberán llenar el formulario en línea para capturar sus datos https://docs.google.com/forms/d/1H4cOpgfLzjzIKBmMP1YL-gknwn9K_KCiyHrt3Rjsgv4/prefill

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN.

En caso de ser aceptado (a) deberá presentar la siguiente documentación:

- 1. Identificación oficial vigente, del Instituto Nacional Electoral (INE)
- 2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- 3. CURP (vigente y emitido por la página oficial).
- 4. RFC (emitido por la página oficial del SAT)
- 5. Estado de cuenta (emitido por el banco o por tu app de banco)

Fecha límite de carga de documentos en línea: martes 22 de febrero del 2022, a las 23:59 horas.

No se aceptan documentos que no estén respaldados por páginas de internet oficiales.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se verificará el día 23 de febrero a las 17 horas, en sita en el Auditorio Luis Sahagun Cortés de la Casa de la Cultura de Morelia ubicada en Avenida Morelos Norte, número 485, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, y consistirá en una prueba de canto por parte de un jurado calificador conformado por profesionales de la materia quienes realizarán su dictaminación correspondiente, en la que se evaluará:

- 1. Afinación
- 2. Primera vista entonada
- 3. Calidad vocal

Los interesados deberán de presentarse el día y hora mencionado, los cuales deben contar con todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.

QUINTA.- DEL MONTO DEL ESTÍMULO.

La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán otorgará un apoyo económico a los participantes seleccionados para formar parte del Coro de la Secretaría de Cultura.

La cantidad que se le otorgará como estímulo económico mensual a cada uno de los seleccionados, será por la cantidad de 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) durante 8 meses, a partir del 1 de marzo al 31 de octubre del 2023.

SEXTA.- DEL JURADO

El jurado estará conformado por tres reconocidos especialistas en el área, cuya identidad será publicada el día de la selección. La decisión del jurado será inapelable.

SÉPTIMA.- ENTREGA DE RESULTADOS:

Los resultados serán enviados a los participantes registrados vía correo electrónico, el día 24 de febrero del 2023, por el departamento de música.

OCTAVO.- OBJETIVOS:

- 1. Formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro Estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.
- 2. Crear un espacio de convivencia, aprendizaje de actitudes de respeto y de trabajo en equipo a partir del gusto de hacer música juntos.
- 3. Proporcionar a los participantes todas las herramientas musicales, técnicas y artísticas necesarias.
- 4. Interpretar repertorio coral nacional e internacional incluyendo también obras de compositores michoacanos.

NOVENA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el proceso de selección, supone la aceptación de las bases de la convocatoria. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura, y en su caso en coordinación con el jurado calificador. Más informes en el Departamento de Música de la Secretaría de Cultura, ubicado en Boulevard García de León No.753, colonia chapultepec Sur, teléfono 4436881289 y/o al correo electrónico musica.secum@gmail.com.